



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CINDY YESENIA BOBADILLA HERRERA
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO BAQUERO
RADICACION: 2020-00209

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se REQUIERE a la demandante CINDY YESENIA BOBADILLA HERRERA para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 4 de junio de 2021, respecto a aportar una relación detallada de los gastos mensuales de manutención de sus hijos María Paula Baquero Bobadilla y Yeferson Stiven Baquero Bobadilla, discriminando los conceptos. Igualmente se REQUIERE al demandado DIEGO FERNANDO BAQUERO para que cumpla lo ordenado en auto en mención, informando a cuánto ascienden sus ingresos mensuales, indicando si tiene otras obligaciones alimentarias, así mismo aporte copia de su registro civil de nacimiento.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 032 del 09 de agosto
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria